



EXP-UNC: 0004703/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al Dr. Cesar Germán Prucca, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

20;

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Cesar Germán PRUCCA, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) del departamento de Química Biológica.-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Cesar Germán PRUCCA (Legajo 48.517), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a partir del **01-04-2017** y hasta el **31-03-2018-**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Cesar Germán PRUCCA (Legajo 48.517), en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso-** del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-04-2017** y hasta el **31-03-2018**, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 4º.- El Dr. Prucca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004703/2017

//2

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:

CM.pr.

131

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC